



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 025 -2018-SUNAT/800000

MODIFICA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA SUNAT, APROBADO POR RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 019-2018-SUNAT/800000

Lima, 12 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas Nº 019-2018-SUNAT/800000 de fecha 01 de marzo del 2018 se aprobó la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que a través del Informe Nº 014-2018-SUNAT/8A2100, la División de Formación y Desarrollo de la Gerencia de Desarrollo de Personas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, concluye en la pertinencia de modificar el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas Nº 019-2018-SUNAT/800000, respecto de uno de los miembros de la SUNAT ante el Comité de Planificación de la Capacitación;

En uso de las facultades conferidas por los literales c) y o) del artículo 18º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia Nº 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas Nº 019-2018-SUNAT/800000 que conforma el Comité de Planificación de la Capacitación de la SUNAT, en los siguientes términos:

“Artículo Único.- Conformar el Comité de Planificación de la Capacitación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

En representación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT:

- El Intendente Nacional de Recursos Humanos, quien la presidirá.
- El Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos como representante de la Alta Dirección.
- El Jefe de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.
- El Intendente Nacional de Finanzas y Patrimonio.

En representación de los trabajadores:

- Carmen Liz Landa Hurtado, representante titular, cuyo período vencerá el 6 de agosto del 2020.
- Antonio Marco Maldonado Gutarra, representante suplente, cuyo período vencerá el 6 de agosto del 2020.”

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas